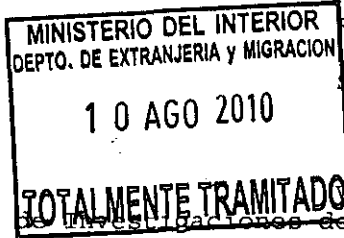


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE
INDICA

N° Interno: 2263789



RESOLUCIÓN EXENTA N° 39022

Santiago, 30 de Junio de 2010

Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) N°4258 de fecha 22 de Junio de 2010; y

QUISTO: estos antecedentes; lo informado por la

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Clara Isabel VELASQUEZ MARTINEZ de nacionalidad ITALIANA, doña Sarah RAVELLI de nacionalidad ITALIANA, don Gianluca RAVELLI de nacionalidad ITALIANA en condición de DEPENDIENTE de Luigi RAVELLI, hasta la misma fecha de vencimiento de la visa del titular.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
Depto.
Extranjeria
y Migración

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

CDH/PVS/MAB

[721]30/06/2010

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo